

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36121** *LUNCH CLUB RESTAURANTE, S.L*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hace saber: Que en el proceso de ejecución número 1984/2010, tramitado ante este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de María Olga Sainz Rodrigo contra "Lunch Club Restaurante, S.L.", se ha dictado decreto de insolvencia, de fecha 17 de noviembre de 2010, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 7.386,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 17 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100084865-1